

OBERÁ (Mnes.), 0 5 JUL 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0001413/2021, el Expediente base FIO N° 973/2021 y la Resolución C.D. N° 087/2021, por la cual se aprueba el llamado a *Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición* para la cobertura de los cargos Regulares de Profesores de la Facultad de Ingeniería, comprendidos en los plazos fijados por la Ordenanza 056/2014; y,

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplido con los pasos previstos en el Anexo I de la Ordenanza 033/13 Reglamento General de Concursos para la provisión de Cargos Docentes de la Universidad Nacional de Misiones,

QUE en el mencionado Expediente obra el Dictamen emitido por los miembros del Jurado encargados de entender en el Concurso, y en el cual se propone al Consejo Directivo la Designación del Mgter. Ing. Darío Tomás RODRIGUEZ, para el cargo concursado por ser primero en el Orden de Mérito correspondiente,

QUE habiéndose dado cumplimiento a los procedimientos y plazos de notificación del Dictamen según lo establecido en la citada Ordenanza modificada por la Ordenanza 035/2021, corresponde al Consejo Directivo resolver sobre la propuesta de designación,

QUE el mencionado docente solicita la ampliación del cargo regular de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple a Semiexclusiva, según nota N° 966/2022,

QUE se puede realizar la ampliación de dedicación de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple a Semiexclusiva, teniendo en cuenta las necesidades institucionales y la existencia de disponibilidad presupuestaria, en el marco de la Ordenanza 055/18,

QUE el mencionado docente se encuentra designado en el cargo interino N° 11949 de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, cargo en el que debe ser dado de baja a partir de la toma de posesión del cargo Regular ampliado a la dedicación Semiexclusiva,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 4ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 30 de junio de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

166-22

///...

ARTÍCULO 1º.- APROBAR en todas sus partes y alcances el Dictamen que obra en el Expediente FIO N° 1413/2021, de fs. 62 a 65, emitido por el Jurado encargado de entender en el presente Concurso.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Misiones la designación del Mgter. Ing. Darío Tomás RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30.983.793, en el cargo Regular de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, para desempeñarse como Docente en la Asignatura: HIDROLOGÍA, Rama CA, Disciplina INGE, Área INCI, perteneciente a la carrera de Ingeniería Civil Código CI356, con afectación a la asignatura Hidráulica Aplicada, sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 3º.- PROPONER a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Misiones que una vez consolidado el cargo Regular de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple se proceda a la **ampliación de la dedicación** del cargo Regular de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple a Semiexclusiva de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 055/18 correspondiente al Mgter. Ing. Darío Tomás RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30.983.793, para desempeñarse como Docente en la Asignatura: Hidrología, Rama CA, Disciplina INGE, Área INCI, perteneciente a la carrera de Ingeniería Civil Código CI356, con afectación a la asignatura Hidráulica Aplicada; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

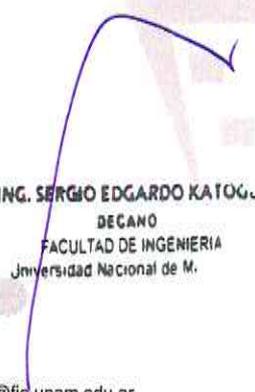
ARTÍCULO 4º.- DAR DE BAJA al Mgter. Ing. Darío Tomás RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30.983.793, en el cargo Interino N° 11949 de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, a partir de la toma de posesión del cargo Regular de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva ampliado en el marco de la Ordenanza C.S. N° 055/18.-

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de Dependencia 06, Fuente 11, Programa 21, Actividad 10, Finalidad 03, Función 04 del Presupuesto de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR, Notificar al interesado, elevar a la Secretaría General Académica de la U.Na.M., y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 166-22


ING. JORGE LUIS LÓPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


ING. SERGIO EDGARDO KATOG.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de M.